BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

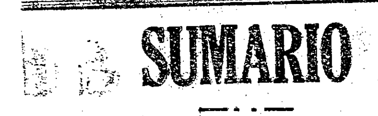
EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE ABRIL DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9023

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).



SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 25 de 1924.

Expte 1354 —M— 1924.— Vistas nuevamente estas actuaciones promovidas por Don Eduardo Mazas, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; habiéndose justificado servicios prestados con posterioridad a la resolución de la Junta de fecha 30 de Enero de 1922, corresponde considerar nuevamente este expediente, dejando sin efecto la resolución mencinada, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiocho (28) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta y dos pesos con diez y seis centavos ($ 182,16 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 5143 y 22 de la 11.027 y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º Dejar sin efecto la resolución de la Junta de fecha 30 de Enero de 1922 y acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y tres pesos con cinco centavos ($ 173,05 m/n) moneda nacional, a Don Eduardo Mazas, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º. Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 4349. Repóngase los sellos.

—Julio Bello.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— Alfredo Fragueiro.

Excmo. Señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 25 de Enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y tres pesos con cinco centavos ($ 173,05 m/n) moneda nacional, a Don Eduardo Mazas, Emleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos y oído el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.

Expte. 1353 —L— 1924.— Vistas estas actuaciones promovidas por Dernabé Luque, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, ($ 138,67 m/n) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 5143 y 22 de la 11.027, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento treinta y un pesos con setenta y cuatro centavos ($ 131,74 m/n) moneda nacional a Don Bernabe Luque Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

2º. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º. Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

—Julio Bello.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— Alfredo Fragueiro

Excmo. Señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 25 de Enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y un pesos con setenta y cuatro centavos ($ 131,74 m/n) moneda nacional a Don Bernabé Luque, Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital y oído el Señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires Noviembre 16 de 1923.

Expte. Nº 1457 —K— 1924.— Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Emma Sofía Pereyra de Krause, por sí y su hijo menor y la Señorita Jorgelina Emma Krause, mayor de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Julio Krause, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 6 de Diciembre de 1920 y Decreto aprobatorio del P. E. del 21 del mismo mes y año;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de la ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los art. 41, 42, 43, 45, 48 y 52, de la ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º Acordar, por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos, ($ 427,50 m/n) moneda nacional, a Da. Emma Sofía Pereyra de Krause, Da. Jorgelina Emma y Don Julio César Krause, viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Julio Krause.

2º Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la pensión.

3º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

4º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos.

Julio Bello.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— Alfredo Fraguei o.

Excmo. Señor.

Corresponde aprobar la resolución de la Caja que acuerda pensión a la Sra. Emma Sofía Pereyra de Krause e hijos.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 20 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 16 de Noviembre ppdo., acordando pensión de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos ($ 427,50 m/n) moneda nacional, a Da. Emma Sofía Pereyra de Krause, Da. Jorgelina Emma y Don Julio César Krause viuda e hijos legítimos del exjubilado, Don Julio Krause, y oído el Señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Victor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero, 2 de 1924.

Expte. Nº 1518 —G— 1924.— Vistas estas actuaciones promovidas por don Leopoldo M. González, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de novecientos veintitrés pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 923,17 m/n) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuido con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fs. 13 vta. y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 6007 y 22 de la 11.027, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ochocientos ochenta y un pesos con setenta y seis centavos ($ 881,76 m/n), a Don Leopoldo M. González, Empleado de la Dirección General de Contribución Territorial Patentes y sellos.

2º. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º. Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— F. A. Vallejo.

Excmo. Señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 20 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 del corriente, acordando jubilación ordinaria de ochocientos ochenta y un pesos con setenta y seis centavos ($ 881,76 m/n) moneda nacional a Don Leopoldo M. González empleado de la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; y oído el Señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Victor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires. Febrero, 2 de 1924.

Expte. Nº 1408 —E— 1924.— Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Audelina Escalante, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado treinta y un años de servicios en la Administración Nacional;

Que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 (II parte) de la ley 4349 y 22 de la 11.027, el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta y tres pesos con veinte centavos ($ 363,20 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en las cátedras que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que ha contribuido con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fs. 9 vta. y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo al art. 1º de la ley 6007, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y cinco pesos con cuatro centavos ($ 345,04 m/n) moneda nacional, a Da. Audelina Escalante Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras «Presidente Roque Saenz Peña».

2º. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos.

Julio Bello.— J. B. Brivio.— Antonio M. Lynch.— F. A. Vallejo.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires Febrero 20 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 345,04 m/n) a Doña Audelina Escalante, Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras «Presidente Roque Saenz Peña», y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Victor M. Molina

Autorizándo a la Caja de Jubilaciones para efectuar un pago.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicita se le reintegre las sumas que deposita en la Tesorería General de la Nación, en cumplimiento del Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Octubre de 1923 y decreto de 25 del mismo mes y año para el pago de haberes del personal de fiscalización que interviene en esa institución, y

Considerando:

Que no tiene partida especial el Presupuesto de la mencionada Caja a la cual pudiera imputarse la erogación que requiere el pago del personal referido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorizar a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para pagar mensualmente, el importe de los sueldos del personal que tiene fijado por Acuerdo General de Ministros de fecha 22 de Octubre de 1923.

Art. 2º Tener presente dicha erogación, para ser incluída, oportunamente en el presupuesto anual de gastos.

Art. 3º Publíquese, etc. y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR

Victor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto lo pedido por la Aduana de la Capital en la precedente nota

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante de 3ª de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Carlos Bravo, al Maquinista de la misma Don Héctor T. Agüero y en su reemplazo, a Don Carlos Bravo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Nombramiento interino

Buenos Aires Febrero 18 de 1924.

Visto lo propuesto en la precedente nota

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Ayudante 1º de la Aduana de la Capital, interinamente y mientras duren los servicios militares de conscripción del titular Don Manuel J. Taschereт, a Don Julio Domínguez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires Febrero 13 de 1924.

Visto lo propuesto en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Roberto Solá quien fué separado, al Ordenanza de la misma Don Enrique Fo[illegible].

Art. 2º Comuníquese, etc. y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Separación y nombramiento

Buenos Aires Febrero 18 de 1924.

Visto lo pedido y atento lo propuesto en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Sepárase de su puesto, por haber hecho abandono del mismo, al Escribiente de la Aduana de la Capital, Don Manuel M. Almeida y nómbrase en su reemplazo, al ex-empleado de igual categoría de la Dirección de Servicios Portuarios y actualmente supernumerario de la misma, Don Tomás García.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Nombramientos interinos

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto lo propuesto en la precedente nota

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º Nómbrase Escribiente de la Mesa de Entradas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, interinamente y mientras duren los servicios militares de conscripción del titular. Don Daniel S. Castañeda, al actual Escribiente interino, Don Antonio Amadeo Secchi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires. Febrero 18 de 1924.

Visto lo propuesto en la precedente nota

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Estadística: Compilador de producción nacional, etc., en reemplazo de Pascual Chiaro que falleció, al Escribiente de Finanzas y censos Don Salvador Bombi[illegible], en su lugar, al actual Escribiente Don Emilio Irigoyen y para ocupar este puesto, a Doña Amalia Bustos: Compilador de finanzas y censos, interinamente y mientras duren los servicios militares del conscripto del titular Don José Pedro Scaravelli, a Don Arturo Rayo: Escribiente de producción nacional, etc., interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular Don Néstor A. Censi, a la Señorita Inés Larguía Marchelli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto el pedido de licencia por enfermedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Concédese treinta y nueve días de licencia con goce de sueldo al Guinchero de la Aduana de la Capital, Don Martín Sáez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Licencia a una pensionista

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto el pedido de licencia que antecede

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Contaduría General, Doña Tomasa Brune de Llanos, debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2º Publíquese, etc. y pase a la Contaduría General.

ALVEAR

Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.

Visto el pedido de licencia por enfermedad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese treinta y un días de licencia con goce de sueldo, al Ayudante de 5ª, de la Aduana de la Capital, Don José Fernández,

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.
Visto el pedido de licencia por enfermedad
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo sin viático al Subinspector de 2a. de la Administración General de Impuestos Internos, Don Vicente Rosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 9 de 1924.
Visto el pedido de licencia por enfermedad.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese dos meses de licencia sin goce de sueldo, al Liquidador de 4a. de la Aduana de Concordia, Don Jorge Patterson.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.
Visto el pedido de licencia por enfermedad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese cincuenta y tres días de licencia debiendo ser los primeros treinta y nueve días con goce de sueldo y los restantes sin él, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Carlos Romano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencias

Buenos Aires, Febrero 13 de 1924.
Vistos los pedidos de licencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados: de la Aduana de la Capital: con goce de sueldo y por enfermedad, cuarenta y nueve días, a contar del 28 de Diciembre ppdo., al Escribiente Don Carlos A. Gazcón. (exp. 537.G); treinta y siete días, al Guarda-almacen Don Rosauro Miguens. (exp. 748.M); treinta y un días, al Guarda-almacén, Don Luis Bisso. (exp 734.B) treinta y dos días, al Guardacostas Don Benito A. Rodríguez, (expte. 821.N): treinta y dos días, al Guarda almacén Don Rufino Marín, (expte. 910.M): treinta y seis días, al Vista de 1a. Don Daniel Gowland. (expte 457.G): cincuenta y ocho días, debiendo ser los primeros cincuenta y cuatro con goce de sueldo y el resto sin él a contar del 23 de Diciembre ppdo., al Guardacostas, Don Amadeo Lorero. (expte. 743.L), sin goce de sueldo y por asuntos propios: seis meses, al Ayudante de 5a Don Marcial Giménez. (exp.931-G); cuatro meses, al Guinchero Don Genaro Pafundo. (exp.817.P-); de la Contaduría General: cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por razones de enfermedad, al Ayudante de 3a. Don Ricardo Malaspina y al Auxiliar Principal, Don Rómulo Gandolfo (expte. 1011 M, y 805-G., respectivamente), de la Receptoría de Rentas Nacionales de Santa Victoria: cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por enfermedad, al Vista y contador interventor Don Tito Burgos. (exp.610.B)-

Art. 2º Publíquese, etc., y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia a una pensionista

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.
Visto el pedido de licencia que antecede
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles Doña María Blanco de García Gondell, debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2º Publíquese, etc., y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

ALVEAR
Victor M. Molina

Declarando vacante un puesto

Buenos Aires Febrero 19 de 1924.
Vista la presentación del Ayudante de 5a de la Aduana de la Capital, Don Roberto Martínez, en la que pide el levantamiento de la suspensión impuesta con fecha 28 de Abril de 1922 y se le dé posesión de su cargo, y

Resultando:

Que el recurrente fué suspendido en el ejercicio de sus funciones, con motivo de un sumario instruído por substracción de mercaderías de un depósito fiscal y por aparecer indicios vehementes de su culpabilidad, cuyos antecedentes pasaron a la Justicia Federal y

Considerando:

Que si bien es cierto que la petición del empleado Martínez se funda en el sobreseimiento provisional decretado en dicha causa, como lo justifica con el testimonio que acompaña la Aduana de la Capital entiende que la situación del recurrente no ha variado, y que por consiguiente lo inhabilita para seguir desempeñando su cargo, por haber perdido la confianza de la superioridad causal que está encuadrada dentro de los términos del art. 23, inciso 7º del Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de Enero de 1913.

Por estas consideraciones y las del dictamen del Señor Procurador del Tesoro.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Declárase vacante el puesto de Ayudante de 5a. de la Aduana de la Capital, que desempeñaba Don Roberto Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Aduana de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Victor M. Molina

Gregorio Hernández. — Causa fiscal

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924.
Exp. 451 —I— 1924. — 26-C—De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de La Pampa, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Don Gregorio Hernandez, hasta obtener el pago de la suma de ($ 305.90 m/n) trescientos cinco pesos con noventa centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuestos y multa sobre alcohol y bebida alcohólica, según resolución de la mencionada Administración de fecha Agosto 22 de 1923.

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Climaco Reta y Hermanos. — Causa Fiscal

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924
Exp. 419—I— 1924. —27-C—De conformidad co lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. —Pase al Señor Procurador Fiscal de Mendoza, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra los Señores Climaco Reta y Hermanos, hasta obtener el pago de la suma de ($ 121 m/n) ciento veintiún pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuestos y multa sobre alcohol y bebida alcohólica, según resolución de la mencionada Administración de fecha Octubre 27 de 1923

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Pedro N. Paz. — Causa Fiscal.—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924.
Exp. 445 —C— 1924. —23-C. —Vista que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones, de las que resulta que Don Pedro N. Paz es deudor del Fisco, por la suma de noventa y nueve pesos moneda nacional, $ 99 m/n. en concepto de impuesto y multa sobre sellado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. —De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley Nº 11.290, sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Señor Procurador Fiscal de La Rioja, a los efectos determinados en la citada disposición legal

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Miguel Passalacqua. —Causa Fiscal

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924
Exp 450 —I— 1924. —29-C—De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. —Pase al Señor Procurador Fiscal en turno de la Capital Federal, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Don Miguel Passalacqua, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1 234,88 m/n.) un mil doscientos treinta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, más los intereses punitorios de Ley, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto sobre tabaco, según resolución de la mencionada Administración de fecha Noviembre de 1923

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Villanueva Augusto. —Causa Fiscal

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924
Exp. 7 —C— 1924. —30-C —Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones de las que resulta que Don Augusto Villanueva, es deudor del Fisco, por concepto de impuesto sobre sellado, correspondiente a las mismas,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. —De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley Nº 11.290, sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Señor Procurador Fiscal de Mendoza, a los efectos determinados en la citada disposicóin legal

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Alfredo Gozaine. — Causa Fiscal.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924.
Exp. 458 —C— 1924. —31-C—Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones, de las que resulta que Don Alfredo Gozaine es deudor del Fisco, por la suma de noventa y nueve pesos moneda nacional ($99 m/n), en concepto de impuesto y multa sobre sellado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. —De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley Nº 11.290, sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Señor Procurador Fiscal de La Plata, a los efectos determinados en la citada disposición legal

Artículo 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Victor M. Molina

Exonerando un empleado

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.
Exp. 571 —L— 1924. —17.— Visto el presente sumario instruído por la Receptoría de La Quiaca con motivo de faltas al servicio cometidas por el Guarda de 4a, Don Plácido Ovando, de cuyas actuaciones resulta

Que el Receptor de Rentas impartió órdenes al personal de su dependencia a fin de que extremara la vigilancia de la frontera por así exigirlo una circunstancia especial:

Que dicha órden fué acatada por todos los empleados con excepción del Guarda Ovando, quién alegó no poderla cumplir por encontrarse enfermo;

Que de las declaraciones prestadas por las personas llamadas a fin de comprobar tal manifestación, resulta inexacto lo afirmado por el empleado nombrado y por el contrario los días que no concurrió a prestar servicios, fué visto en un lugar donde se realizaba una feria dedicado al juego y en estado de ebriedad:

Considerando:

Que no es la primera vez que la superioridad se ha visto en la necesidad de imponer penas a dicho guarda por diversas faltas cometidas

Que por resolución de 20 de Enero último, este Ministerio lo suspendió en sus funciones por el término de 20 días;

Que por lo tanto no es posible mantenerlo en su puesto ya que las reiteradas faltas lo han hecho pasible de la penalidad establecida por el Art. 23, inciso 8º del S. A. de Ministros de 16 de Enero de 1913.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Exonérase de su puesto, al Guarda de 4a, de la Receptoría de Rentas Nacionales de la Quiaca, Don Placido Ovando.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.
172. —Visto el pedido de licencia por enfermedad
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese cuarenta y ocho días de licencia, debiendo ser los primeros treinta días con goce de sueldo y el resto sin él, al Ordenanza de la Aduana de la Capital, Don José Luna.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Licencia a una pensionista

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.
173. — Visto el pedido de licencia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero, a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles Doña Luisa Solari de Belli, debiendo justificar trimestralmente su existencia, ante el Consulado Argentino del país donde resida.

Artículo 2º. — Publíquese, etc. y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Victor M. Molina

Exoneración sin efecto

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.
Exp. 820 —R— 1924. —174—Visto lo pedido precedentemente y en atención al testimonio de la sentencia que se agrega,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la exoneración impuesta por decreto de fecha 23 de Febrero de 1923, al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, Don Nicolás Domingo Rosso, y acéptasele la renuncia de dicho cargo, con anterioridad a la misma fecha.

Artículo 2o — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Aprobado convenio para el establecimiento de «Clearing» en Santa Fe

Buenos Aires, Febrero 11 de 1924.

Vista la precedente nota del Banco de la Nación Argentina, pidiendo que el Poder Ejecutivo preste su aprobación al Convenio que ha celebrado con los Bancos Español del Río de la Plata, Sucursal Santa Fe, Popular de Santa Fe y Provincial de Santa Fe, de la Ciudad de Santa Fe, y

Considerando:

Que dicho convenio tiene por propósito el establecimiento de una Cámara Compensadora (Clearing) que permita la concentración de los cheques para mayor facilidad del comercio y de la Banca,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el Convenio cuya copia corre a fojas 1 a 3 de este expediente, en el cual se establecen las condiciones bajo las cuales funcionará la Cámara de Compensación a que se refiere el preámbulo del presente.

Artículo 2o. — Comuníquese al Banco de la Nación Argentina a los efectos correspondientes, publíquese y fecho, archívese.

ALVEAR
Victor M. Molina

Autorizando al Banco Hipotecario Nacional para emitir la 20a. serie en Cédula Hipotecaria Argentina.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924

Vista la nota precedente del Banco Hipotecario Nacional, en la que manifiesta que el Directorio, por unanimidad, ha resuelto solicitar la autorización correspondiente para emitir la 20a. Serie de $ 50.000.000 m/n en Cédulas Hipotecarias Argentinas, de acuerdo con las leyes Nos 10.676 y 11.259 y su decreto reglamentario fecha 12 de Diciembre último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para emitir la 20a. Serie en Cédula Hipotecaria Argentina, por valor de ($50.000.000 m/n) cincuenta millones de pesos moneda nacional, quedando aumentada en esa suma la circulación actual.

Artículo 2o. — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
Victor M. Molina

Nombrando Contador de la Embajada Argentina, en los Estados Unidos de América al Señor Alejandro Eckart.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1924

Vista la nota que antecede del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que manifiesta que el Señor Embajador en los Estados Unidos de América, ha expresado la conveniencia de que se le nombre un empleado Contador que atienda los asuntos financieros relacionados con este Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Contador de la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, al Señor Alejandro Eckart, con la asignación mensual de cuatrocientos dólares. (dólares 400).

Artículo 2o. — El gasto que se autoriza por el artículo anterior, será imputado a la partida que para uso del crédito, figure en las leyes de presupuesto.

Artículo 3o. — Comuníquese y fecho pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Victor M. Molina

Nombrando en comisión, miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924.

En uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el Inciso 22 del artículo 86 de la Constitución Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en comisión, miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina, a los Señores Doctor. Enrique S. Pérez, y Samuel Hale Pearson, en reemplazo de los Señores Daniel J. Cranwell y Ricardo Aldao, que renunciaron.

Artículo 2o. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y B. O. y archívese.

ALVEAR
Victor M. Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de ...

Resoluciones de la Dirección General de Tierras

Caducidades: Marzo 31. lote 302, Colonia General Roca, Río Negro, Genaro Faulín.

Marzo 31. Chacra 383, Colonia General Roca, Río Negro. Eusebio Medina.

Marzo 31. Lotes VII y XXIX, ensanche Norte de la Colonia Concepción de la Sierra, Misiones. Joaquín Igoa.

Marzo 31. Chacra XV, ensanche Norte de la Colonia Concepción de la Sierra, Misiones. Alberto Ratier.

Abril 3. Chacras 17A y 26A, ensanche Norte de la Colonia Chubut. Marcial Bernadez.

Marzo 29. Solares a, b, manzana 82 del pueblo San Carlos de Bariloche, Rio Negro. Juan Constan.

Marzo 31. Chacra 367, Colónia General Roca, Río Negro. Ildefonso Díez.

Concesiones: A don Angel Cimbaro Canella, el lote No. 447, colonia Resistencia, Chaco, al precio de 10 $ m/n la hectárea.

Concesión de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Vista la solicitud del señor Francisco P. Oliver, anotada bajo el número 112. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, especialmente petróleo, y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley y practicado la ubicación y demarcación con fecha 21 de Octubre de 1923 por el Ingeniero Antonio Civiny, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1923, y considerando: Que los límites de la zona demarcada son los mismos que los expresados en el Registro de la solicitud, debiendo únicamente hacerse la salvedad en el acta de mensura de que en donde dice "Norte (315o.) trescientos quince grados", debe ser "Norte (135o.) ciento treinta y cinco grados", según las precedentes comprobaciones de Topografía y Minas. — De acuerdo con el art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, se resuelve: Art. 1o. Aprobar la mensura practicada y otorgar al señor Francisco P. Oliver, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría y especialmente petróleo, por el término de doscientos noventa (290) días, en una superficie de mil setecientas cincuenta (1750) hectáreas en la región de Cerro Lotema, Departamento Zapala, del Territorio Nacional del Neuquén, ubicada en la forma de un rectángulo de siete mil (7.000) metros de largo en dirección Norte cuarenta y cinco (45o.) grados Oeste por dos mil quinientos (2.500) metros de ancho, cuyo vértice Oeste está situado a mil (1.000) metros al Sud, cuarenta y cinco (45o.) grados Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho. — Art. 2o. Dentro de los treinta (30) días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el concesionario hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho (8) pesos moneda nacional, según el inciso 3o. del art. 4o. de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3o. De acuerdo con el art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día catorce (14) del mes de Abril próximo y vencerán el día veintiocho (28) de Enero de mil novecientos veinticinco. — Art. 4o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próxima la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución, y dése al interesado como constancia, copia del registro y del plano correspondientes. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido de ... Oficina

El día 12 de Abril de 1924

Por venta de Boletines . . .	2.60
" subscripción	45.—
" marcas	48.—
" avisos varios	180.80
" adicional	5.—
	281.40

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro, por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1/2) $ 5 m/n. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 6 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

—o—

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, ... no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m/n.

El Administrador.

AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 63, de 14 a 18 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad) — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición)

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (5a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea retirada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

BALANCES DE SO[illegible]EDADES AN[illegible]NIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2918

Banco Americano del Río de la Plata

Calle Bartolomé Mitre N.º 53

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 1º de Julio de 1920 y 7 de Diciembre de 1921

Capital autorizado.................. $ m/n 10.000.000 —
subscripto .... » 1.453.750 —
realizado .... » 417.423 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	1127894 68
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	4387096 8[illegible]
Accionistas	2068380 -
Moblaje	68773 10
Diversos	1735867 4[illegible]
	9388012 10
PASIVO	
Capital subscripto	453750 —
» 3ª serie	1000000 —
Depósitos a la vista y a plazo fijo	4075317 08
Fondos para amortizaciones y reservas	1287216 31
Diversos	2571728 68
	9388012 10

Pedro Piccardo, presidente.—E. D. Arambarri, gerente.—L. Moreno, contador.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 14 abril Nº 19000 v-14 abril

2903

Amme, Giesecke & Konegen Ltda.

Casa Matriz: Brunswick (Alemania)

Sucursal en Buenos Aires, Calle Alsina N.º 1110

Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 4 de Enero de 1915

Capital autorizado y realizado: Marcos 200 000.—

BALANCE DE LA SUCURSAL Correspondiente al Ejercicio 1918, terminado el 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	34296 06
Muebles e instalaciones	4002 —
Deudores varios	107318 21
Mercaderías	23000 —
	168616 27

PASIVO	$ m/n
Capital y reservas	1[illegible]2659 8[illegible]
Acreedores varios	22[illegible]93 59
Casa Matriz	232 2 8[illegible]
	168616 27

p. p. Amme, Giesecke & Konegen Ltda. A. Müller.—Hans Konegen.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 14 abril N. 18935 v-14 abril

43

Ba[illegible]co Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1381
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905.
Capital autorizado... $ c/l 2.000.000.—
» subscr. y realiz. « « 657.500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1250000 —
» » suscribir	92500 —
[illegible]aja	[illegible]06 08
Bancos y Caja de Ahorros	[illegible]0 59
Propiedades	2[illegible]0 85
Préstamos hipotecarios	459[illegible] 82
» con garantía	[illegible]389 09
Mensualidades a cobrar terreno San Fernando	7165 —
Obligaciones a cobrar	70[illegible] —
[illegible]astos generales	14415 31
Muebles y útiles	1000 —
Títulos en garantía (art. 30 Estatutos).	700 0 —
Varias cuentas	49719 80
	[illegible] 61

PASIVO	$ m/n
[C]apital autorizado	2000000 —
[C]aja de Ahorros	63777 09
[S]uscriptores certificados A y C	43590 61
[In]tereses, comisiones, alquileres	19955 48
[D]epositantes de títulos en garantía	70000 —
Varias cuentas	147588 28
	[illegible] 61

[G]regorio M. Pávia, vicepresidente.—Juan A. Sanfeliú, gerente.—Eduardo J. Rivas, contador. - Fernando N. Benz[illegible], síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 19 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 14 abril Nº 18955 v- 14 abril.

3000

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

CORRIENTES 651/659—BUENOS AIRES
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación. Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario $ 500.000.— m/n
» subscripto e integrado.......... » 500.000.— »
Obligaciones 7 % interés anual.......... » 300.000.— »

[B]alance de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinarias e instalaciones	861485 01
Muebles y útiles	6069 98
Utiles y herramientas	6353 50
Caja y Bancos	1941 30
Almacén	87503 88
Títulos	21150 —
Obligaciones a cobrar	30000 —
Deudores varios	92027 64
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	51948 73
	1128479 99

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2588 03
Fondo para amortización	208452 31
Obligaciones a pagar	25000 —
Acreedores varios	49076 17
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	18363 48
	1128479 99

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. abril. abril

2504

Industria Química Argentina

DOMICILIO: ESQ. MURGUIONDO/ ARRECIFES
País de origen: Bélgica
Fecha de autorización: 26/4/1913
Capital autorizado: 1.500 000 frs. belgas
La Sucursal no tiene capital.

Balance al 31 de Diciembre de 1921 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.
Máquinas	74525 —
Propiedad	68346 62
Mercaderías	916 28
Muebles	1097 82
Varios materiales	41 80
Deudores morosos	1 —
Ganancias y Pérdidas	23189 20
J. Savelsbergh	10000 —
	178067 72

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	35503 67
H. Scheidemandel	40168 09
Fondo de reserva	5073 86
Fábrica Rio Grandense	1917 45
Banco Germánico	95504 65
	178067 72

S. E. u O.
Industria Química Argentina, Sociedad Anónima
J. Savelsbergh

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 14 abril Nº 18757 v-14 abril

3050

"La Rosa" de Buenos Aires"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Opera en: Seguros contra Granizo
Capital autorizado.. $ m/l 1.000.000 —
» subscripto.. » » 700.000.—
en 7.000 acciones series A, B, C y D.
Capital realizado... » » 700.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923
(Segundo trimestre del 11º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	763563 64
Propiedades i muebles	—
Títulos valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	21409 81
Mobiliario y material	—
Varios deudores	826446 41
Comisiones descontadas vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	9204 29
Siniestros	63835 —
Cuentas de orden	18000 —
	1699459 15

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	700000 —
Reservas	92796 62
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	13251 54
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)	865710 55
Cuentas de orden	18000 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio 10º)	9760 44
	1699459 15

S. E. u. O.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1923
Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente.—Julio Wilberger, contador.—Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 14 abril Nº 18825 v-16 abril

2160

"BORATERAS JUJEÑAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916 y 17 de Octubre de 1921 (Capital autorizado y realizado: $ m/n 1.000.000, reducido a $ m/n 250.000.— por la Asamblea Extraordinaria del 3 de Octubre de 1922, y aprobada esta modificación por el P. E.)

Balance mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$ m/l
Concesiones mineras y patentes	604001 —
Edificios, maquinaria y plantel	185984 01
Materiales y mercaderías	38958 08
Borato, existencia	158087 85
Borato a liquidar	21894 10
Varios deudores	30418 85
Caja y Bancos	880 10
Ganancias y Pérdidas	206 35
Varias cuentas deudoras	11525 69
	1046356 03
HABER	
Capital	250000 —
Debentures	450000 —
Fondo de reserva legal	27 16
Fondo de amortización	18500 —
Varios acreedores	327828 87
	1046356 03

Alberto Bracht, presidente.—Próspero Bracht, síndico.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

14 abril N. 18391 v-14 abril

8095

—AMÉRICA—

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio, Fluviales y Marítimos

Dirección General: Calle San Martín 473/5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 28 de Febrero 1887 y 31 de Mayo de 1908.

Capital autorizado $ m/n 2.000.000 —

» subscripto » » 1.050.000 —

» realizado » » 600.000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1923

(1er. Trimestre)

AOTIVO	$ m/n.
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	99965 45
Propiedades inmuebles	346549 60
Valores diversos y títulos de renta	557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	163 98
Mobiliario y material	2184 40
Diversos deudores	75125 22
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	
Cuenta explotación	185159 54
Siniestros	67568 84
Cuentas de orden	17900 —
	1802442 08
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	391811 49
Beneficios asegurados Vida	
Siniestros pendientes	31500 —
Diversos acreedores	149[illegible]9 10
Cuentas de orden	17900 —
» de exploración	188948 9[illegible]
Saldo del Ejercicio Anterior	2872 51
	1802442 08

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general

R. Pando, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F. 11 abril Nº 18960 v-14 abril

4279

"La Sanitaria Argentina"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Oficinas: Cangallo 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Agosto de 1906 y 23 de Diciembre de 1921

Capital autorizado $ 250.000 — m/n (En 5 series de $ 50.000 — m/n c/u)

» subscripto » 248.655 18 » (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y parte de la 5ª serie)

» realizado » 241.655 18 » (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y » » » »)

» a subscribir » 1.344 82 » (parte de la 5ª serie)

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

(3er Trimestre del 18º Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Títulos en depósito	38100 —
» y Acciones	2661 73
Muebles y útiles	108 45
Instrumentos y aparatos de cirujía	2008 50
Deudores varios	13435 —
Intereses y descuentos	10435 03
Alquileres y Teléfonos	16995 50
Gastos generales	21220 68
Sanatorio	7128 —
Medicamentos y baños	41819 60
Comisiones y corretajes	30177 23
Médicos	73825 —
Sueldos	48503 10
Subsidios	6812 15
Accionistas	7000 —
Dentistas, Químicos y Masajistas	5885 —
Inmuebles	531924 94
Caja y Bancos	133239 08
Total	990806 99
HABER	
Capital (acciones integradas)	247800 —
Certificados de acciones	855 18
Hipotecas	250087 87
Fondo de reserva	27089 25
Fondo infortunio empleados	9165 —
Refacciones y ampliaciones consultorios	54165 94
Beneficencia	100 —
Títulos en garantía	38100 —
Depósitos	7165 —
Dividendos a pagar	1083 82
Rentas	68925 23
Cuotas y carnets abonados	261259 —
Anexo	26965 25
Específicos	125 65
Total	990806 99

José Varalla, presidente. — Juan J. Lambardi, vicepresidente. — José B. Pita, secretario.— A. M. Gutiérrez, director-gerente. — Isidro Reyna, vocal.— A. E. Amoretti, vocal. Juan Manzini, vocal.— J. Vega, contador.—J. Botinelli, tesorero.—Gregorio Enríquez, síndico.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 11 abril N. 18718 v-14 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos ha ya de comunicarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asambleas, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1913. sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD CIVIL "UNIONE ITALIANA"

Asamblea ordinaria. — **Primera citación**

Convócanse los señores socios a la asamblea ordinaria en primera citación, que tendrá lugar el lunes 21 de Abril de 1924, a las 21 horas, en el local social, calle Río Bamba No. 48.

ORDEN DEL DIA:

1o. Rendición de cuentas y balance general.

2o. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El presidente.

e12 abril No. 19015 v15 abril.

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad cita en segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del 12 ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea general ordinaria, es necesario que las acciones de la compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, (Art. 25 de los estatutos). — Emilio Obligado, presidente.

e12 abril No. 19014 v30 abril.

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1924 a las 16 1/2 horas, en el local social, calle Perú 375, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos No. 1, 5 (incisos j. m. q. s.) 6, 9 y 34 (inciso 1) y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría, con tres días de anticipación a la reunión.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19022 v2 mayo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social Tucumán 970 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio.

2o. Destino de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores y un suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — El Directorio.

Artículo 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 12 abril No. 19.027 v28 abril

ESTANCIAS O'FARRELL, Limitada

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 17 horas, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de don Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell, de un Director suplente y de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Juan N. O'Farrell, Presidente.

E. 12 abril No. 19.032 v30 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 26 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Directorio.

e12 abril No. 19033 v30 abril.

"LA ASEGURADORA GANADERA Y MERCANTIL"

Compañía de Seguros

FLORIDA 126

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 15 horas en el local social, calle Florida 126.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.

2o. Elección de ocho Directores titulares, tres en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, y cinco en substitución de los señores Sylla Monsegur, Gonzalo Sáenz, Rodolfo Travers, Angel Terrile y Arturo J. Diehl, que renunciaron, de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas en el local social, calle Florida 126, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio de nombre de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nueva orientación de los negocios sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios, con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas, a fin de obtener la entrada correspondiente.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 12 abril No. 19.034 v30 abril

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Importación de Relojes y Alhajas

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1924.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 abril No. 18830 v-22 abril

"LA MUTUAL AMERICANA",

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524 FLORIDA 524, BUENOS AIRES

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Información a los señores Accionistas respecto a la situación creada por el decreto del Poder Ejecutivo retirando la personería jurídica a la Sociedad.

3o. Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente para ocupar las vacantes.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos. — Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 18759 v19 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas en la calle Perú 134, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Consideración del aumento en 2 del número de Directores Titulares con los correspondientes Suplentes y nombramiento de los mismos (artículo 11 de los Estatutos).

3o. Elección de dos Directores Titulares por 2 años y de cuatro Directores Suplentes, dos por 2 años y dos por 1 año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por 1 año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o recibo de depósito de los Bancos deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — Arturo S. Gibbs, Presidente.

E. 2 abril No. 18.817 v22 abril

LA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Seguros-Construcciones-Ahorros

MAIPU 428, BUENOS AIRES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los: Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 21o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares, cuatro por dos años y uno por un año, y de seis Directores suplentes, tres por dos años, y tres, por un año y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Francisco E. Alfonso, presidente; Alberto J. Fernández, director delegado.

e-10 abril No. 18994 v-28 abril

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o. Designacin de síndico ad hoc para que dictamine sobre los ejercicios financieros de 1920-21, 22 y 23.

3o. Elección de 5 directores titulares y dos suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio de 1924 a 1925.

4o. Autorización para transferir al Gobierno Nacional las obras, materiales, derechos y obligaciones de esta cooperativa de irrigación, conservando para los accionistas que paguen sus cuotas de subscripción el privilegio que no se les aumentará el canon de riego, fijado por los estatutos.

5o. Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio: Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 4 abril No. 18.870 v24 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos Alfredo Tornquist y Samuel Hale Pearson.

4o. Elección de 3 Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Laro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 4 abril No. 18.860 v23 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 22 de Abril de 1924 a las 11 horas en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — A. C. Thompson, secretario.

e-1o. abril No. 18799 v-22 abril

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril del corriente año 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos nuevos Directores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8o. de los Estatutos sociales y de un Director, en reemplazo del señor Fernando Fontana, saliente, de conformidad con el artículo 12 de los referidos Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.859 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA TOMASA", LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local social, calle San Martín 296.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Presidente.

E. 3 abril No. 18.835 v23 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril, a las 17 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de un síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.837 v23 abr

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Alsina 261

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo con el artículo No. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1924 a las 14.30 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y tres Directores suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18770 v-14 abril

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

2a. CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria, a que fueron convocados los señores Accionistas para el viernes 28 de Marzo ppdo., por no haberse depositado el número de acciones requerido por el Art. 354 del Código de Comercio y 29 de los Estatutos, convocáseles para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de Abril a las 1... horas, en el local social, Florida No. 126, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos 4, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 2... 34, 37, 39 y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, esta Asamblea sólo se considerará legalmente constituída si se hallaren presentes accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto.

Otra: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. — El directorio.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924.

E. 2 abril No. 18.825 v21 abril

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 20 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 31 marzo No. 18793 v16 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección del Director Gerente, cuyo mandato termina.

3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier circunstancia, la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el 28 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 31 marzo No. 18791 v14 abril

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ornaria de Accionistas, que se verificará el día martes 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.829 v22 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709-11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimooctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. —El Directorio.

E. 4 abril No. 18.866 v24 abril

WALKER HNOS., LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CALLE TUCUMAN 345, BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán No. 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Lang, Director.

e-7 abril No. 18816 v23 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES Lda.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
4o. Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones que a éste le confiere el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 15 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionitsas. en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital subscripto y realizado.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. El Directorio.

E. 4 abril No. 18.869. v24 abr.

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Elección del síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18951 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 162

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día miércoles, veintitrés de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda ciento sesenta y dos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2) Autorización a la Comisión Directiva de escriturar a [illegible] de la Sociedad Educacionista [illegible]mana de Quilmes, la donación [illegible]er al Schulverein Quilmes de un terreno situado en la misma localidad.
3) Autorización al Colegio de Delegados a asentir y aprobar la venta del terreno mencionado en el art. anterior en caso que la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes resuelva su enajenación.
4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Secretario.

e-5 abril No. 18879 v-23 abril

BUNGE & BORN Lda.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 DE MAYO Nos. 340-46
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Remuneración al Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.872 v28 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria, que se celebrarán en el Salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, el día 14 del corriente mes, a las 20.30 y 22 horas, respectivamente, a objeto de considerar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Extraordinaria:

Renuncia de los consejeros señores: Doctor Aldo Cantoni, doctor Federico Guzio, Roberto Butty, Gerardo Magaldi, Antonio García, Luis Salesi, José Lanzestremére, Lorenzo Berni y Osvaldo Martelli.

Asamblea General Ordinaria:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al Ejercicio del año 1923.
2o. Consideración del Balance al 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los miembros que constituirán el Consejo Superior, para el ejercicio correspondiente a 1924.
4o. Considerar la suspensión del delegado a la Asamblea de 1923, señor Vicente Lauberer.
5o. Considerar la actitud asumida en la renuncia por el miembro del Consejo Superior señor Juan L. Costa, y
6o. Designación, por Asamblea, de una comisión especial para estudiar los Estatutos y Reglamento General, y aconsejo lo que crea conveniente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — T. Pebe Secretario.

E. 4 abril No. 18.873 v14 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 horas en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3o. Elección de un director titular para reemplazar a otro fallecido.
4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. —El Secretario.

E. 4 abril No. 18.874 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24o. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, Dr. Alejandro E. Shaw y Sr. Angel S. Yurrita.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, Sr. Carlos A. Tornquist y Martín E. Miguens.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, Dr. C. Miranda Naón (fallecido) y Sr. Ernesto Pasman.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18875 v-24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del inventario, memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.
2. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.
3. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — A. Figuerca, gerente.

e-4 abril No. 18876 v-24 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 512, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.
2o. Elecciones.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 22 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18877 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1923

Se previene a los señores Accionistas que, no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 1o. de Abril de 1924, el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el martes 15 de Abril de 1924, a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores.
3o. Elección de Síndico y Suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por Orden del Directorio. — El Secretario.

E. 4 abril No. 18.863 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico Ottonello y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531. altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de siete Directores titulares y cinco suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.867 v24 abril

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE ELECTRICIDAD (SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924 a las catorce horas y cuarto en la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Director cesante, por sorteo, según el artículo 16 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con dos días de anticipación en la Administración de calle Corrientes No. 651.

e-7 abril No. 18914 v-26 abril

STORM, BULL Y STORM LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 16.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923 y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 18915 v-21 abril

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 15o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo de Retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de Presidente y un Director por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Antonio Ferrari, presidente, Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e-7 abril No. 18917 v-25 abril

COMPAÑIA AGA, DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció, y del señor Erik Elfling, que terminó su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco Nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.911 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo. e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

E. 7 abril No. 18.913 v29 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires Abril de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.906 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

121 San Martín, Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3o. Renovación del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

La Sociedad, sita en el expresado local.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — V. R. Casares, Presidente.

E. 7 abril No. 18.907 v26 abril

BACIGALUPO Cía. LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE BARNICES Y ANEXOS.

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Sociedad el día 21 de Marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 16 horas, en la calle Lavalle 717, con la siguiente Orden del Día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — L. L. Masciorini, Gerente.

E. 7 abril No. 18.908 v16 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de 4 hasta 8 Directores Titulares y 2 Directores suplentes (Artículo 16 de los Estatutos).

4o. Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 7 abril No. 18.903 v26 abril

CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Local provisorio: Maipú 574, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el miércoles 30 de Abril a las 17, en el local calle Brandsen 436, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Liquidación de la Sociedad y nombramiento de la Comisión liquidadora.

4o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-8 abril No. 18934 v-30 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Abril podrán obtener en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18892 v25 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS [illegible]
Sociedad Anónima
Calle Tacuarí 159, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.933 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37. 2o. piso.

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un director titular de dos directores suplentes.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37. 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente

E. 8 abril No. 18.950 v28 abril

PREVISION POPULAR
Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, calle Talcahuano 481, 4o. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de al samblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16. deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.939 v25 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

Compañía Importadora de Tejidos Manchester-Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 abril No. 19.035 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCH[illegible]
Alsina 261
CONVOCATO[illegible]

Por resolución del Directo[illegible] acuerdo con lo establecido [illegible] tutos, se convoca a los señores [illegible] tas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1924, a las 15.30 horas, para las 16 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección del Síndico y el Síndico suplente.

3o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261 a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. El Secretario.

E. 8 abril No. 18.928 v25 abril

MADATARIA FIDEMANUS
Sociedad Anónima. — Convocatoria
Buenos Aires 5 de Abril de 1924

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección del síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18950 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 29 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares, cinco por dos años y uno por un año.

4o. Elección de un Director suplente por dos años.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril 264.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-8 abril No. 18935 v-22 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 53[illegible] (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27o. de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18893 v-25 abril

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elegir cuatro accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1927.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El secretario.

e8 abril No. 18949 v28 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR
SOCIEDAD ANONIMA
Esmeralda 449
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las diez y seis en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1923 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlos así como dos Directores suplentes.

3o. Fijar la retribución del cargo de Síndico y nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Debe hacerse por los accionistas con anticipación mínima de dos días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18894 v-25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, SOC. AN.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21). — El Directorio.

e-5 abril No. 18896 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de Directores Titulares.

3o. Nombramiento de Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.826 v22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-8 abril No. 18936 v-28 abril

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

(Sociedad Anónima Argentina)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 31 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Reconquista No. 138|46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Destino que ha de darse al Fondo de gratificación a empleados antiguos y enfermos, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Jubilación de Empleados de Empresas Bancarias.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, en el Banco por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-8 abril No. 18937 v-28 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 12o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la Convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 abril No. 18938 v-22 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18939 v-28 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17.20 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 10o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18940 v-28 abril

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local del Banco, calle Corrientes 562, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio del nombre del Banco.

2o. Reforma general de los estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Nota: Artículo 15 de los Estatutos: "Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para su celebración, donde recibirán además de un documento que acredite el expresado depósito, una tarjeta de entrada con su nombre y número de votos que le corresponde. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado debidamente autentificado, que compruebe el depósito de las acciones en una oficina pública, en una institución bancaria o a la orden judicial".

El proyecto de reformas de los estatutos se encuentra a la disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — Gaspar Cornille, presidente; Benito Tiscornia, director secretario.

e-8 abril No. 18941 v-26 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Confirmación en sus cargos de los actuales Directores para llevar a término la liquidación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales.

3o. Ratificación de los poderes existentes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener el derecho de voto y asistencia en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 abril No. 18942 v-30 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, en el local San Martín 201, 8o. piso, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 18o. ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales, para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 499, 8o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Director-Secretario.

e-8 abril No. 18943 v-28 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

(OBRAS LEY 11064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Sección Remo, Atletismo y Equitación, del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 21 de Abril a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos, podrán hacerlo en el estudio del Arq. D. Juan Waldorp (h.), calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 22 marzo No. 18.673 v21 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 560 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección del nuevo Directorio, por haber terminado su mandato el actual.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — C. C. Batchelder, Director. —M. Honeysett, Director.

E. 8 abril No. 18.919 v28 abril

JOHN LAYTON & COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1924, a las 11.15 horas, en el local social de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.921 v28 abril

THE ARGENTINE CATTLE COMPANY Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.922 v28 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.8?? v16 abril

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local social Bulnes 2561, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos.

2o. Designación de nuevas autoridades en caso de que nueva organización así lo requiera.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir, deben depositar las acciones o recibo bancario de la Capital Federal de las mismas, recibiendo un recibo nominativo del director administrador, que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que su tenedor tiene derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — L. Beylen, director administrador.

e11 abril No. 19010 v28 abril.

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el art. II de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Abril a las 14.30, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2) Tratar sobre la administración.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e27 marzo No. 18747 v16 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SIRIUS, SOC. AN.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o también un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. (Art. 22). — El Directorio.

e-5 abril No. 18897 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LUSO-AMERICANA

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 en el local de la sociedad, Rivadavia 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el motivo del fallecimiento del ex-síndico don Francisco Alexandre e impedimento del síndico suplente don Antonio de Souza.

2o. Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de todos los accionistas que concurran a la asamblea. — El directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de acuerdo al art. 24 de nuestros estatutos, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

e 25 marzo No. 18698 v16 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

VICTORIA 757, 3o.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, en el local social calle Victoria 757, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Designación de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Juan Ibarra y doctor Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, por tres años, y tres Directores Suplentes, por un año.

3o. Designación de Síndico Titular y dos suplentes. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los certificados, y retirar las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16, los días hábiles. — El Gerente.

E. 7 abril No. 18.912 v26 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924 en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, consideración del Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

c-29 marzo No. 18786 v-15 abril

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente, a las 16 horas en su local calle San Martín No. 113 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de dos Directores suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 3 abril No. 18.853 v23 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), Presidente.

E. 3 abril No. 18.852 v23 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima. — Tucumán 757

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el directorio.

2o. Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e12 abril No. 19016 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día catorce de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital emitido.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del Orden del Día, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mismo local de la Sociedad, desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente. — Mariano Ustáriz, Secretario.

E. 28 marzo No. 18.762 v14 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria anual

El Director de la Compañía Comercial Ascensores Italianos Stigler Limitada, convoca a los señores accionistas de la misma a la primer Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 29 de Abril de 1924 a las horas diez y seis en su local social calle Corrientes 2263, en esta Capital, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renovación total del Directorio (artículo 13 de los Estatutos sociales).

2o. Lectura del Informe del estado financiero y comercial de la Compañía al 31 de Marzo de 1924.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, en la que constarán las resoluciones de la Asamblea.

Los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Director General.

e-5 abril No. 18898 v-25 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores **accionistas** a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, **30 Reconquista, 3er. piso, el día 22 de Abril a las 16,** a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la **Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas** del ejercicio vencido el 31 de **Diciembre de 1923.**

2o. Distribución o destino de las utilidades.

3o. Elección de un Director en reemplazo de don Samuel Hale Pearson que renunció.

4o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados bancarios de las mismas, antes del 20 de Abril. — El Secretario.

e-1o. abril No. 18795 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo de **1924**, se cita a los señores socios a la **Asamblea** General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1924 a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Autorizar a la Comisión Directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669/75.

3o. Elección de un vicepresidente 1o. tres vocales y cuatro suplentes por 6 años; dos suplentes por 4 años y tres suplentes por 2 años.

4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — La Comisión Directiva.

e-1o. abril No. 18806 v-15 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social Esmeralda 449, para el día 25 de Abril a las diez y seis con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Balance correspondientes a 1923.

2o. Elegir tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico por el año 1924.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18809 v-21 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, es convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de **Mayo 645,** el lunes 14 de Abril de 1924, **a las 17 horas,** para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Resolver sobre disposición del saldo de la cuenta de renta.

3o. Nombramiento de representante laico.

4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

5o. Autorizar la renovación de un contrato de locación con el Ferrocarril Sud en Bahía Blanca.

6o. Autorizar la firma de un contrato de locación con el Ferrocarril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe.

7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward T. Every, Obispo, Presidente.

E. 28 marzo No. 18765 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 22 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros del Directorio, por haber terminado su mandato, artículo 12 de los Estatutos.

3o. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).

4o. Elección del Síndico y Suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — R. Mendes Gonçalves, Director.

E. 28 marzo No. 18.766 v21 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día 21 de Abril de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.

II. Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

III. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Marzo 25 de 1924. — El Directorio

e-28 marzo No. 18775 v-21 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", CIA SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

3) Discusión y aprobación de dichos documentos.

4) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-28 marzo No. 18769 v-14 abril

H. J. BAKER & Bro. OF ARGENTINA

Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que **tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente:**

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor E. A. Woodward, que ha renunciado.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1924.

E. 28 marzo No. 18.767 v14 abril

COLOMBATTI Y Cia. Ltda.

Cromo-litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Enero de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti, Presidente.

E. 2 abril No. 18.816 v22 abril

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de dos Directores titulares por uno y dos años, respectivamente, por terminación del mandato de los Sres. Directores Francisco L. Bavastro y Clorindo Mendieta: de dos Directores suplentes por un año, por terminación de los señores Angel Braceras Haedo y José María Jáuregui; Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminación del mandato de los Sres. Antonio Dasso y José María Ruiz.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva (Art. 43 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Gerente.

e-2 abril No. 18832 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

CORRIENTES 435, BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E. 8 abril No. 18.925 v23 abril

"CASA ESCASANY", SOCIEDAD ANONIMA JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimoquinto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — José Rodal, gerente.

e-10 abril No. 18990 v-30 abril

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS, S. A.

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Estancias Dano-Argentinas, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 (quince) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección o reelección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas

que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18810 v-21 abril

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924 a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.
3. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18883 v-25 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

(Sociedad Anónima)

EJERCICIO 1923

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1923, y distribución de las utilidades.

2o. Elección del Síndico.

3o. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Eduardo Rocha, Presidente.

E. 8 abril No. 18.932 v26 abril

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

25 DE MAYO No. 267

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a asamblea General ordinaria para el día 29 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad comprendido entre el 1o. de Abril y el 31 de Diciembre del año 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueban y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Subsecretario.

e-5 abril No. 18880 v-29 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924 a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), presidente.

e-5 abril No. 18887 v-25 abril

"BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

(Autorizada con Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1921)

ALSINA 718-724, BUENOS AIRES

De conformidad con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, se invitan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente año, a las 15 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

3o. Elección del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el art. 11 y 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Eduardo Bonduel (fallecido), Octave P. Bonduel, Canuto Martínez, Cassius G. Mariage y Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.

4o. Elección de un Síndico titular y del suplente, en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan su mandato (art. 18 de los Estatutos).

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Octave P. Bonduel, vicepresidente; Guillermo Ferrari, secretario.

e-5 abril No. 18886 v-29 abril

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LDA.

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará el martes 29 del corriente a las 14 horas, en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Presidente.
2) Acta.
3) Balance.
4) Correspondencia, carta de la "Ezrab".
5) Elecciones: un Presidente, un Vice, un Secretario, un Protesorero, 3 vocales y 1 Síndico, por el término de un año, con excepción del Vicepresidente, que será por 6 meses.
6) Varios. — El Presidente.

e-9 abril No. 18964 v-29 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las 16.30, en el Local Pasco Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e-9 abril No. 18965 v-28 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Calle Chacabuco 646, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1923, para su discusión aprobación.

2o. Integración del Directorio por dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 9 abril No. 18.819 v25 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia No. 620, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Dictamen del Síndico.

3o. Reparto de utilidades.

4o. Elección del Presidente y cinco Directores por el término de tres años.

5o. Elección del Síndico.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Adolfo Labouble (hijo), presidente.

e-9 abril No. 18971 v-29 abril

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524-FLORIDA-524

Convocatoria

De conformidad con los Reglamentos y Estatutos que rigen las asociaciones, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del delegado sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.

2o. Información a los señores asociados sobre la situación creada por el decreto del P. E. retirando la personería jurídica a la Sociedad Administradora.

3o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos (arts. 44 y 45).

4o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41: No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — El Directorio.

e-9 abril No. 18972 v-26 abril

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA AGENCIA MARITIMA ITALIANA LLOYD SABAUDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 347 del Código de Comercio y de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes 460, el día lunes 28 de Abril a las 16, a los fines siguientes:

1o.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, y distribución de utilidades del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, y lectura y aprobación del informe del Síndico.

2o.) Elección de seis miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos.

3o.) Remuneración del Síndico, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

4o.) Designación de un Síndico y un Síndico suplente, de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos.

5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e-9 abril No. 18973 v-28 abril

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1924 a las catorce horas en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18952 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "TERRENOS Y PUERTO VILLA CONSTITUCION" (EN LIQUIDACION)

Por disposición de la Comisión liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3o. piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la Comisión Liquida-

dera sobre el estado de la liquidación, según resulta de la Memoria y Balance respectivos.

2o. Ratificación de todo lo hecho hasta hoy por la Comisión liquidadora.

3o. Nombramiento de nueva Comisión liquidadora o confirmación de la actual.

4o. Autorización a la Comisión liquidadora para celebrar con la Empresa del Ferrocarril Central Argentino o con terceros cualquier contrato, inclusive la venta de inmuebles y en conjunto del activo y pasivo social, para poner término a la liquidación, pudiendo a ese efecto otorgar poderes y cualquiera otra escritura pública que a su juicio fuera necesaria, para dar cumplimiento a este mandato, que contiene a tal fin las más amplias facultades que las leyes permiten.

5o. Designar dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — La Comisión.

e-9 abril No. 18953 v-29 abril

LA CENTRAL

Cía. Argentina de Seguros (Soc. An.)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 21 horas, en el local social, calle Belgrano No. 1930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director suplente, en reemplazo del Dr. Joaquín M. Fernández, que falleció.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18954 v-24 abril

A. M. DELFINO Y CIA., S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director, en reemplazo de don Roque B. Suárez, saliente por sorteo.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18957 v-29 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio décimocuarto, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — C. Pereira Pinto, secretario.

e-9 abril No. 18962 v-30 abril

LA METALURGICA ARGENTINA Ltd. "LAMETAL"

Convocatoria a la 2a. asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, Moreno 970, 2do. piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de la ganancia.

3o. Informe y proposición del directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días de anticipación, a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e9 abril No. 18976 v29 abril.

AGUSTIN LESCA EXPORT LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente a las 16 horas, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923 y distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Directorio.

e-10 abril No. 18987 v-25 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas en el local social Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1923.

2o. Designación de Presidente.

3o. Fijación del número de Directores y su designación.

4o. Designar dos personas para que firmen el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones en el local social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 abril No. 18988 v-30 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera Forestal Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 del estatuto, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de Presidente, 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósitos de ellas en los Bancos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Héctor Napolitani, vicepresidente.

e-10 abril No. 18979 v-25 abril

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada en 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al Fondo de Acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Elección de los miembros del Tribunal Arbitral.

6o. Dieta a los señores Directores y al Síndico para el ejercicio de 1924.

7o. Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1924. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

e-10 abril No. 18980 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 28 de Abril de 1924 a las 17 horas, en la calle San Martín 235, 4o. piso, escritorio 15, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3. Elección de Síndico y suplente.

4. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que corresponden a cada accionista. — Abril 8 de 1924. — El Directorio.

e-10 abril No. 18982 v-28 abril

"LA POPULAR", COMPAÑIA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840, Buenos Aires

2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1924 a las 9 horas, en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio 1921-1922.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por haber terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio — El Presidente.

e-10 abril No. 18983 v-28 abril

SOCIEDAD EDITORA "LA VANGUARDIA"

Asamblea extraordinaria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 17, en el local social, Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 7 titulares y 5 suplentes del Directorio.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Secretario.

e-10 abril No. 18991 v-29 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda No. 1000.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2) Elección de 6 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1924.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Presidente.

e-10 abril No. 1899[illegible] v-30 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Se convoca a los socios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el salón social, Bustamante 563, el martes 22 de Abril del corriente año a las 20 horas.

No formando quórum a la hora citada, y pasada una hora, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, y será válida con cualesquier número de socios que hubiere presente.

ORDEN DEL DIA:

Resolver la realización de una rifa, consistente en una casa.

Mociones. — El gerente.

e11 abril No. 18997 v22 abril.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Bulnes 2561, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1923.

2o. Consideración de la renuncia del director administrador y suplente.

3o. Nombramiento de nuevo director administrador y suplente.

4o. Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5o. Designación de síndico y síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir, deben depositar las acciones o recibo bancario de la Capital Federal de las mismas, recibiendo un recibo nominativo del director administrador que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que su tenedor tiene derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — L. Beilen, director administrador.

e11 abril No. 19000 v28 abril.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las diez horas, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — p. The Anglo Souht American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.923 v28 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a lo sseñores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril 1924, a las horas 10.30, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Cambio de nombre de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — p. The Anglo South American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.924 v28 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No. 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1924. — El Vicepresidente.

e-29 marzo No. 18790 v-30 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Bolívar 1575, Buenos Aires

Quinta Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día miércoles 30 de Abril de 1924.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo que establece el art. 9 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, en reemplazo de los salientes señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Herbert Percy Dee, quienes terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el art. 19 de los Estatutos de la Sociedad Anónima.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18899 v-28 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO-ARGENTINA

(Explotación Comercial e Industrial de Petróleo)

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 666 (segundo piso), de acuerdo con el artículo 11, inciso A, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores Florencio Romero y Benjamín F. Nazar Anchorena, que han renunciado, y de Lionel Smith y Francisco Tobar, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Reginaldo Cooper Everill y George Hinde, que terminan su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio y fijar la remuneración del Síndico por el año que ha fenecido.

5o. Dar cuenta de la actitud del Directorio, al retirar al señor Lionel Smith de la Explotación. Anular su nombramiento transitorio del Art. número 15. Nombramiento del ingeniero que lo reemplace, sujeto a las disposiciones del Art. No. 9, incisos "D" y "K".

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 11, inciso "e", para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en un Establecimiento Bancario con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.927 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA SUMAMPA QUEBRACHOS LIMITADA

Calle San Martín 235, Capital Federal

(Primera convocatoria)

De acuerdo con una resolución del Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el art. 24, inc. 1o. de los estatutos sociales, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

a) Fijación del año económico de la Sociedad.

b) Situación actual del Síndico titular y del Síndico suplente.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — El Director Gerente.

e-5 abril No. 18895 v-25 abril

RADIO SUD AMERICA

Compañía Argentina de Radiotelegrafía y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle San Martín 329, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923, y de la Memoria anual.

2o. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor P. Page, que renunció.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero.

4o. Fijación de la remuneración a los señores Directores.

5o. Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual se les entregará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que corresponden, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.871 v24 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

(Sociedad Anónima)

ESTANCIA "LAS LILAS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría desde ya, a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.853 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES S. A. V. I.

Sarmiento 378. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general anual ordinaria, el día lunes 28 de Abril, a las 11 horas, en el escritorio de la sociedad, Sarmiento 378.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación del informe del directorio y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre.

2) Elección de 2 directores gerentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El directorio.

e9 abril No. 18975 v26 abril.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 18 horas, en su local calle Maipú 273, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, de acuerdo a los Estatutos.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18784 v-15 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1923.

2o. Elección de tesorero y de un vocal, por renuncia de los titulares.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente, en sustitución de los que salen.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18694 v14 abril.

"BOLSA DE GANADOS", SOCIEDAD ANONIMA)

SARMIENTO 299

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 18 de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Modificaciones a los artículos 5o., 8o. y 49 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para al reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.848 v23 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA Ltda. (S. A.)

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril de 1924, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle Canning 546, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideraciones de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por tres años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los estatutos). — El director secretario.

e11 abril No. 19011 v30 abril.

LA INTERNACIONAL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la segunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de Abril a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Emilio J. Korkus, y doctor Pablo Cárdenas, hijo.

3o. Designación de 2 accionistas, para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1924. — B. Tilloy, gerente.

e11 abril No. 19005 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI Ltda.

Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 8 a. m., en nuestro local, Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura consideración y aprobación del balance anual, correspondiente al segundo ejercicio; cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de don Pedro Bignoli y don César Bignoli, que terminan su mandato; dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19012 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 182

Buenos Aires. — 1a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924 a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, con informe del síndico.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta .

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. — El secretario.

e12 abril No. 19025 v30 abril.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, Sdad. Anma. COMERCIAL

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general convocada para el día 10 de Abril de 1924, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de directores titulares y suplentes, para reemplazar a los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar su sacciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

e12 abril No. 19026 v24 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 28 de Abril de 1924, a las 14 horas y media, en las oficinas de la compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el tercer ejercicio que fenecíó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos directores y dos directores suplentes.

3o. Remuneración de síndico.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e12 abril No. 19019 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050, el día miércoles 30 del corriente, a las quince y media horas, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de síndicos.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19020 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 30 de Abril a las quince horas, en el local social Adolfo Berro No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria balance cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de nuevo directorio.

3. Elección de síndico y síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle Adolfo Berro No. 4050, antes del 27 de Abril. — El directorio.

e12 abril No. 19021 v30 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo. — Sociedad anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día miércoles 30 de Abril de 1924, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 365.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de cuatro directores, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19023 v30 abril.

DEARBORN SOUTH AMERICA Ltd., PROPRIETARY MANUFACTURERS

Calles Pavón y Rincón. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2o. Distribucin de útilidades.

3o. Remuneracin del directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e12 abril No. 19017 v29 abril.

MOREA E HIJOS, S. A.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 24, 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Perú No. 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar la disolución y liquidación de la Sociedad y designación de la persona o entidad que se encargará de la liquidación, la forma, modo y tiempo, así como firmar las escrituras de transferencia, escritura de disolución de bienes, recibir las acciones, inutilizarlas o destruirlas y disponer quién o quiénes se harán cargo del archivo y libros de la Sociedad y hacer las publicaciones pertinentes.

2o. Designar la persona que en representación de la Sociedad solicitará del P. E. el retiro de la Personería Jurídica.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta que se labre de la Asamblea.

E. 14 abril No. 19037 y 19041 v2 mayo

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 35 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Dictamen del Consejo Síndical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor John Bergström, que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 19 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Directorio.

e-14 abril No. 19038 v-29 abril

A. y M. CASASCO LDA.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos (Sociedad Anónima)

SANTA FE 1266, BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria anual de accionistas

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 10 de Mayo a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Santa Fe No. 1266, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1924.

2o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la sociedad con 3 días de anticipación las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Presidente.

e-14 abril No. 19040 v-3 mayo

"LA CASA POPULAR PROPIA"

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verifique la Asamblea general ordinaria el día 11 de Abril de 1924, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognine, Pascual Mazza, Manuel Baiesi, Francisco di Fonzo, Nicolás Fratte, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Cánepa, Francisco P. Prak y Ciro Lamberte, caducados.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, art. 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — P. La Casa Popular Propia, José Garrete.

e-14 abril No. 19042 v-23 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el 29 de Abril de 1924, a las 20.45, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.

2. Reintegración de la Comisión Directiva.

3. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Secretario.

e-14 abril No. 19043 v-29 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 del corriente a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento No. 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3o. Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta **tenga lugar.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — **El Secretario.**

e-14 abril No. 19044 v-30 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa E. de Marín, por sí y sus hijos menores don Marcial Luciano y doña María Aurora Marín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Impuestos Internos, don Marcial José Marín.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Francisca Rendón de Corro, por sí y su hijo menor don Dantilio Oscar Corro, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Amaro Eulogio Corro.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del art. 51 de la Ley 4349, doña Clara María del Carmen Florencia de Toro Gómez, en su carácter de hija legítima, del ex-Profesor de la Facultad de F. y L. de la Universidad de Bs. As. y Profesor de la Escuela Normal No. 1, (Roque Sáenz Peña), don Miguel de Toro Gómez.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del art. 51 de la ley 4349, doña Ana Pérez de Pareja, en su carácter de viuda del ex-Empleado de la Cárcel de Río Negro, don Antonio Pareja y López.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Boyers de Barat, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Barat.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña *Pabla o Paula Moisella o Moisello*, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Carlos Rodríguez Larreta, (hijo), secretario.

e14 abril s|pp 1122 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza a doña Isolina Paredes, para que dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, que se efectuará durante cinco días cada mes comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente caratulado, "Paredes doña Isolina, presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e14 abril s|pp 1123 v22 abril.
e14 mayo s|pp 1123 v19 mayo.
e14 junio s|pp 1123 v20 junio.
e14 julio s|pp 1123 v18 julio.
e14 agosto s|pp 1123 v20 agosto.
e15 septiembre s|pp 1123 v19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pablo Zavizky, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Resquellas, secretario.

e14 abril s|pp 1124 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de tresinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Jesús Dieguez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 abril s|pp 1125 v21 mayo

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Jaime F. Llavallol, se llama, cita y emplaza por el término de la ley, a contar de la primera publicación del presente, al pró-

fugo Simón Szvarz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3o. piso; secretario David Uriburu. — David Uriburu, secretario.

c-14 abril s|p.p. 1126 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado Victorio Pérez, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo a Marcos Augusto Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

E. 14 abril spp. 1127 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco C. Pérez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 14 abril spp. 1128 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Barosella (a) "Milonga" o "Milonguita", a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 14 abril spp. 1129 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga María Barroso, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril once de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 14 abril spp. 1130, v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel Domínguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril once de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 14 abril spp. 1131 v21 mayo

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 90.300-C-921, llámase a licitación para el establecimiento de un servicio de ómnibus entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 14 hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|884 v21 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|436 v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Pacheco de Monroe a Pampa y Colodrero de Monroe a Blanco Encalada, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|439 v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de artículos de cerrajería con destino a los Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924.
El secretario.

e11 abril s|pp O|430 v21 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas, para la impresión del anuario de Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires, años 1915 a 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 71451-L-924, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El secretario.

e-4 abril s.p.p. o|142 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 horas, para la provisión de maderas y mazas de quebracho, con destino a los talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|409 v15 abril.

Bases para un concurso de heladeras

Artículo 1o. — Desde el 3 de Abril de 1924 y por el término de sesenta días, ábrese en la Asistencia Pública un concurso de "heladeras" destinadas a la conservación de alimentos en los hospitales y otras dependencias municipales, de acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante con fecha 3 de Junio de 1921.

Art. 2o. — Los aparatos que intervengan en este concurso, deberán, como mínimum, reunir las siguientes condiciones:

a) asegurar en cualquier estación del año y por un plazo no menor de treinta (30) días, la perfecta conservación de substancias alimenticias alterables, entendiéndose por perfecta conservación que ellas no sufrirán alteración alguna en su aspecto, olor sui-géneris, y propiedades gustativas y nutritivas.

b) permitirán guardar en una misma cámara o sección de la heladera, distintas substancias alimenticias (huevos, leche y sus derivados, pescado, carne, frutas, etc.), sin que el olor o sabor de un producto sea asimilado por otro.

c) las heladeras que intervengan en este concurso, permitirán en su uso que las cámaras-depósitos, sean abiertas para la colocación o extracción de alimentos todas las veces que el uso común de las necesidades del servicio para que se destinarían, lo demande, y serán de un tamaño apropiado para ese uso.

d) la temperatura intermedia de las cámaras-depósitos de alimentos será de 0.5o. C. a 6o. C.

e) todas las secciones de la heladera estarán construídas de forma que sea factible una fácil y completa limpieza de las mismas.

Art. 3o. — No será admitido a concurso ningún aparato cuyas cámaras destinadas al depósito de alimentos tengan un estado higrométrico de 75 a 85 o|o.

Art. 4o. — Será rechazado todo aparato que, en su funcionamiento, pudiera resultar peligroso en su manejo, prohibiéndose igualmente el empleo de substancias peligrosas, nocivas o simplemente molestas para la salud.

Art. 5o. — El jurado que dictaminará sobre las bondades de los aparatos que entren a concurso, tendrá en cuenta para ello el costo del aparato en sí y el gasto de su funcionamiento en la práctica, en relación con las ventajas que para la buena conservación de los alimentos reporte, teniendo derecho para declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguno reuniese las condiciones requeridas para el destino preindicado.

e-3 abril s.p.p. o|879 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de barandas y puertas para los hornos de la Chacarita, (Usina Incineradoras de Basuras), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|418 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisión de 50 toneladas, (peso neto) de alquitrán de hulla, (blck, a entregar en el interior del Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|421 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Paramaribo de Warnes a Espinosa de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|424 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 700 metros cúbicos de arena oriental mediana y 700 metros cúbicos de arena oriental gruesa, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|415 v15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Leones de Arce a L. M. Campos; Clay, de L. M. Campos a la Sportiva; Báez, de Chenaut a Leones; Arce, de Andrés Arguibel a Arévalo; Chenaut, de Arce a la Sportiva; Arévalo de Arce a la Sportiva; Gorostiaga, de 11 de Septiembre a Villanueva y Blandengues de Gorostiaga a Benjamín N. Matienzo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e 8 abril s|pp O|403 v14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de vidrios y cristales con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo, 525, primer piso.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|406 v14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Bahía Blanca de Dámaso a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — El secretario.

e11 abril s|pp O|427 v21 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 7737. D. 924, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos del servicio telefónico del Hospital Ramos Mexia. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires Abril 9 de 1924. El Secretario.

E. 12 abril s.p.p. o| 887 v 21 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 4941-L-924, llámase a licitación para la enajenación de perros muertos, durante el corriente año. Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|890 v21 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|433 v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la calle Gaona de Nazca a Bahía Blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e3 abril sbp 0412 v15 abril.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para el día 8 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de quinientas (500) monturas con destino a las Policías de los Territorios Nacionales.

Datos y pliegos de condiciones, en la oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924.

v8 mayo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo, a las 14 horas, a objeto de proceder a la apertura y lectura de las propuestas que fueren presentadas, para proveer a este Departamento, de placas de vidrio, terneros en pie, forrajes y venta de terneros sacrificados, destinados a los servicios del mismo, durante el año 1924.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, en presencia de los interesados, en las oficinas de este Departamento, calle Sarmiento No. 961, (1er. piso). Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, calle Sarmiento No. 961, 1er. piso, todos los días hábiles de las doce a las diez y ocho. Los sábados, de 9 a 12. — El secretario general.

v7 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2850, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuesta, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El presidente.

v30 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v22 abril.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 6086. Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado m$l 140.701.

Ley 8121. Crédito Argentino Interno 1911, m$l 448.338.

Ley 11027. Crédito Argentino Interno. 1920. m$l 61.011.

Ley 10223. Crédito Argentino Interno a oro, 1917, o$s 110,930.

Ley 8123. Internos de Obras Públicas, 1911, o$s 597,000.

Este último empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne — París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento del empréstito.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

v22 abril.

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 24 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de Pavimentación Municipal:

Ley No. 9142. Bonos de Pavimentación 1910. Vencimiento Enero de 1924 con cupón de Julio de 1924 m$l-378,700.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 1a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924 m$l-81,900.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 2a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924, m$l-5,000.

Las propuestas que fueran aceptadas, se pagarán desde el día subsiguiente hasta el 30 del mes en curso.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El secretario.

v14 abril.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse eso cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA

Licitación pública 7 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 648, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v2 julio

Licitación de la Dirección General de Estadística

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de (15) quince días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente a los años 1921 y 1922, de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 593-D-1924, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Dirección General de Estadística, cuya apertura de propuestas tendrá lugar por el Escribano Mayor de Gobierno, en el despacho del señor director, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Mayo del año en curso, a las quince (15) horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924.

v 2 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito de Pavimentación de 1904, Ley 4391, que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. del mes en curso, cuyo fondo amortizante, es de pesos moneda legal 43.160, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante, debiendo entregarse los bonos con el cupón adherido del 1o. de Julio de 1924.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

v23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se ilustran, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo:

Almacén—

210 kilos azúcar molida, marca Corona. 20 kg. achicoria Planteur. 60 kg. aceite de oliva, Sasso, Buitone u otro similar, en latas de 5 kilos c|u. 15 doc. agua lavandina. 5 bolsas aserrín. 3 doc. betún museo. 50 kg. café caracolillo, en grano, tostado de 1ra. 15 kg. café Paulista en grano, tostado, en paq. de 1 k. etiq. colorada. 20 kg. conserva de tomates Italiana. 75 kg. dulce de membrillo, especial de 1ra. en latas de 5 kg. c|u. 75 kg. dulce de batata, especial, de 1ra. en latas de 5 kg. c|u. 130 kg. fideos de sémola blancos. 50 kg. garbanzos chilenos, especiales de 1ra. 35 kg. harina de maíz fresca. 1 cajón jabón Sunglibt. 20 kg. maíz amarillo de la nueva cosecha. 36 rollos papel higiénico. 50 kg. porotos de manteca, bayos, especiales de 1ra. 15 kg. queso de Goya, bien curado. 30 kg. sémola fresca. 80 kg. sal gruesa de Cádiz, de Ballester y Molina. 20 kg. sal fina Cerebos, en paq. de 1 kg. c|u. 2 cajones sapolios Morgans. 6 libras te Sol. 5 litros de vino seco, Deu. 70 litros de vino de Mendoza. 20 tubos de vainilla.

Verduras y frutas—

45 kg. ajíes morrones, grandes y sanos. 60 kg. arvejas bien granadas y verdes. 45 kg. acelga fresca. 6 kg. ajos colorados, grandes y sanos. 180 kg. cebolla seca, de cabeza grande y sana. 50 kg. coliflores bien floridos, sin tronco ni hoja. 435 doc. fruta especial de estación, grande, sana y madura. 340 kg. repollos frescos, grandes y sanos y bien repollados. 35 kg. salsifí tierno. 55 kg. tomates grandes, sanos y bien maduros. 2 kg. yuyos aromáticos, secos. 159 kilos verduritas frescas. 40 kg. zapallo angola, bien sazonado y dulce. 45 kg. zapallitos, tamaño mediano y tiernos.

Leche y manteca—

2250 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 40 kilos manteca fresca.

Pan y harina—

1870 kg. pan de 1ra. en pancitos de 80 grs. 30 kilos harina de trigo 000.

Combustible—

4000 kilos carbón de piedra, para cocina, Glasgow.

Carnicería—

1750 kg. carne de vaca especial de 1a. tierna, en piernas traceras, sin garrón. 55 kg. costillas de capón. 70 kg. grasa de vaca de la pella. 100 doc. de huevos frescos. 20 kg. lengua de vaca. 15 kg. menuditos de cordero. 40 kg. mondongo de ternera. 35 kg. matambre de ternera. 45 kg. patitas de capón. 35 kg. sesos de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. Pública, el día 15 del corriente, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia No. 6293. — El Director.

v15 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 7 Letra L|924. —Llámase a licitación privada, por segunda vez, hasta el día 16 del corriente mes de Abril, a las 15 horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Drogas y medicamentos—

2 kilos magnesia calcinada "Carlos Erba".
50 gramos antipirina.
500 gramos salicilato metilo.
4 litros esencia de trementina.
6 ampollas suero antidiftérico, 1500 unidades.
250 gramos aspirina.
2 kilos pastillas clorato de potasa.
5 kilos talco Venecia.
1 kilo flor de manzanilla.
100 cajas cartón No. 7.
100 cajas cartón No. 8.
6 ampollas suero antitetánico.
100 gramos aristol.
200 ampollas, conteniendo cada una: 0.02 gr. novocaína, 2 gotas adrenalina 1|1000 y 2 c-c. suero fisiológico.

Artículos generales de almacén—

1.000 kilos azúcar tucumana de 1a. calidad.
300 kilos porotos caballero, de 1a. calidad.
200 cajas mondadientes de 1a. calidad.
200 kilos de orejones de durazno, en cajones de 10 ks. neto cada uno.

Utiles de limpieza—

300 litros acaroína en latas de 10 litros c|u.
240 repasadores de cocina, de 45x45 ctms. (algodón).
240 cepillos de trevia para mesa número 35.

Combustibles—

50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas de 30 centímetros de alto.
1.000 litros nafta de 1a. calidad en tambores.
1.000 litros kerosene refinado de 1a. calidad.

Carne y grasa de vaca—

450 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubre, entrañas, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las 8 h., o en su defecto sobre vagón en la estación Bs. Aires, de la Cía. Gral de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso por cuenta del proveedor los envases.

500 kilos de grasa de vaca, en rama, de primera calidad.

Pan y galleta—

70 kilos de pan de 1a. calidad, en piezas de 300 gr. c|u.
200 kilos de galleta de 1a. calidad, en piezas de 60 gr. c|u.

El pan, así como la galleta, deberán ser puestos diariamente en la cantidad expresada, en los locales de la Institución, antes de la hora ocho, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, sobre wagón, en la estación Buenos Aires, de la Compañía General de F. F. C. C., en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, por cuenta del proveedor, los envases.

La provisión de carne y grasa de vaca, comprenderá los días que restan del corriente mes de Abril, y quince días subsiguientes del mes de Mayo próximo venidero, si fuere menester. La provisión de pan y galleta, será por el término de treinta días.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles

Marcos Paz, 9 de Abril de 1924. — F. F. C. C. del S. y Cía. Gral. en la Prov. de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El secretario

v 16 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo próximo a la hora 16, para el desmontaje, desarme y acondicionamiento para el transporte de todos los locales ocupados por la Escuela de Caballería en El Palomar (F. C. P.).

Datos e informes: Santa Fe 3727.— Buenos Aires, 9 de Abril de 1924. G. A. Terán, Tte. Cnel. secretario.

v8 mayo.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la provisión de marcos de madera dura para los alojamientos de tropa, que se construyen en las ciudades de Rosario y Santa Fe. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora expresado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. — G. A. Terán, Tte. Coronel, secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la construcción de las obras de "albañilería y afines", en las ampliaciones de los Hospitales Divisionarios de Paraná (Entre Ríos), Córdoba y Tucumán. Presupuestos básicos para la parte de obra que se licita, $ 327.818.60 m|n, pesos 115.998.14 m|n y $ 115.998.14 m|n, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicados y simultáneamente:

En el Juzgado Federal de Tucumán, las que correspondan a las obras a ejecutar en esa ciudad y en los de Paraná y Córdoba, análogamente.

En la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Bs. As.), las a ejecutar en las tres ciudades mencionadas.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes a los puntos indicados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — G. A. Terán, Tte. Cnel., secretario.

v-29 abril

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

POBELLON NECROSCOPICO DE PUERTO BELGRANO

Artículo 1o. Hasta el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", del Pabellón Necroscópico en el Cementerio de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado al constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se terminará en un plazo de doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación. Por cada semana de retardo en la terminación de las obras, la empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o. tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v13 mayo

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la División Ingeniería Civil y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Es-

cribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se los terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m/n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor de Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sotén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Obras Ley 11.064

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Tercera Sección, Vestuarios y Baños para señoras en el actual campo de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el sábado 10 de Mayo próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — P. G. Alemandri, secretario ho.

E. 10 abril No. 18.936 v10 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — L. Celasco, secretario.

v10 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Pinto a Malbrán, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5067 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14.30, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Quequén, de Quequén a Pieres, de inmediato acceso a Pieres y de Pieres a Tamangueyú, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5073 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Las Rosas a San Genaro, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5092 v-6 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Direccin Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15, para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5026 v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vivoratá al Oeste y hacia Balcarce, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5059 v-1o. mayo

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Bordenave y de Bordenave a Azopardo, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5056 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo a las 14.45 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Ceballos, en el primer vado, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924.

o|5062 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparacion en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924. —L. Celasco, secretario

v23 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14.15 horas, para la provisión de 15.763 kilogramos de acero laminado y 9.561 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5017 v-16 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 2? de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924. — L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. — L. Celasco, secretario.

v29 abril

Provisión de cañería de grés o material vítreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v2 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido, tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo, a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5081 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación El Moro y hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5075 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Santa Lucía a Arrecifes y San Pedro y de Santa Lucía a San Pedro y Pérez Millán, F. C. C. Córdoba, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5078 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 30, para la provisión de 1.898 metros cúbicos de arena oriental gruesa.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924

o|5086 v11 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de compuertas metálicas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Junio del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124. 1er. piso, Dirección General de Irrigación. — C. Berro Madero.

O|5053 v9 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La ejecución de esas obras se sujetará en un todo a las condiciones estipuladas para la primera licitación pública que tuvo lugar el 24 del corriente mes, pudiendo los interesados consultar los documentos correspondientes en la Dirección Técnica (Charcas 1840), cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas, que se extenderán en los formularios respectivos, se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 1 de Mayo próximo, a las 15 horas en esta capital, Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v30 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso)

v-1o. julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, — Casa de Gobierno, 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo, a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación La Laguna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924

o|5089 v11 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín uno, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14 horas, para la provisión de 255.82 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5020 v-16 abril

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas, en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 24 de 1924.

o|5023 v-24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 24, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Rocha a Las Martinetas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Bolívar hacia Herrera Vegas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Tandil hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a El Socorro, de El Socorro hacia Pergamino y de El Socorro hacia Colón, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Alicia, de Alicia hacia Capilla de San Antonio y de Alicia a Colonia Las Varas, F. C. C. A., Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 30, para la provisión de la parte metálica para la construcción del puente sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de inmediato acceso a la estación Lagunitas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

o|5050 v-28 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Sección Remates

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente mes a las 14 horas, procederá el martillero Sr. Alfredo F. Guevara a vender en pública subasta en el Establecimiento Recoleta, el material cuya nómina figura en las planillas que podrán consultar los interesados en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, y en el Establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 2299, de las 14 a 17 horas.

A todo comprador el martillero exigirá en el momento de la venta el 20 o|o de seña a cuenta de precio y la comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Por más detalles dirigirse a las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 o al Martillero, Florida 248.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — L. Velasco, secretario.

v-20 abril

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las 14 y 45, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Mercedes hacia Vizcacheras, F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 14 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de San Vicente al Pueblo, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 14 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Campana hacia Los Cardales, F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 14 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 257 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villalda al NO. y construcción de un puente de madera dura, de 10 mts. de luz, sobre el arroyo Salad'Io Dulce, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924.

o|5091 v11 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Postergación de aviso

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 2.000 llantas para locomotoras y tender, en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente O. C. 3059|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Abril a las 14.20 horas, para la provisión de tablones de quebracho colorado y juegos de durmientes para cambio en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O.C. 6090|24, 5094|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los FC. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 12 de Mayo de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de aparatos Jackson y Ramapo, completos para trocha ancha, media, angosta y Decauville, aparatos interlocking completos, faroles para barreras en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 5094|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los FC. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 mayo

Comunícase a los interesados que se ha suspendido hasta nuevo aviso el llamado a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos de mano de obra en la línea en construcción de Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre: Limpieza zona vía, movimientos de tierra, enrieladura y construcción línea telefónica en una extensión de **320 kilómetros.**

v-15 abril

Llámase a presentación de propuestas, para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de alambre de cobre para bobinas, alambre niquelina, pilas secas "Hellensen", vasos porosos cargados "Leclanche", electrodos de cinc, micrófonos, manipuladores, pararrayos al vacío, sonadores, galvanómetros portátiles, voltímetros, alambre de acero estañado, etc., en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5096-24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de fraguas portátiles tipo "Cleveland", forma redonda, con ventilador a mano, torno fijo, de pie a resorte; fuelles para fraguas de 40 pulgadas de diámetro; ventiladores para fraguas, tipo "Cleveland"; gatos de vía, de 8 toneladas, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O. C. 5098|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de: bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, bulones de hierro cabeza fresada, cuello cuadrado, tuerca exagonal; bulones de hierro cabeza redonda, cuello cuadrado y tuerca exagonal; bulones de hierro con grampas para durmientes y puentes; bulones de hierro para vía tipo Decauville; bulones de hierro especiales con grampas para vía y tipo Decauville; arandelas galvanizadas; arandelas de hierro para bulones varias medidas: tuercas exagonales roscadas paso a Whitworth; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera; abrazaderas de hierro; chavetas de acero comunes pulidas, varias medidas; remaches de acero cabeza redonda varias medidas; tachuelas de hierro comunes varias medidas; tornillos de bronce cabeza plana fresada para madera varias medidas; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera, varias medidas; torafondos de hierro cabeza exagonal; tornillos de hierro para metales; en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5118|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose presentado doña Antonia María Riviello de Chiancio o Ciancio, en su carácter de viuda del ex-peón de la Dirección General de Paseos, don Roque Chiancio o Ciancio, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

e5 abril No. 18801 v14 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Leopoldo Aranda**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 200.25 c|l, que adeuda al Fisco en concepto del precio de los materiales que le fueron otorgados por el Ministerio de Agricultura, y que no devolvió, con más la cantidad de $ 18 m|n, por reposición del sellado, en las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 177 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Juan I. Gozzolo, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 16 m|n, en concepto de la deuda dejada a la Administración General de Correos y Telégrafos, por el ex-empleado don Pascual Donadío en su carácter de fiador de este último ante el Fisco, con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 178 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Gerónimo Liquien**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, las sumas de $ 1.137.47 y $ 11.55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de los déficits dejados, respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Cachi, — Distrito 18, — con más la suma de $ 19 m|n, por reposición del sellado, en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e9 abril s|pp 184 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, a don Héctor S. Alvarez, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 775.88 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de déficit en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Pavón Arriba, con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 185 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don David Muller, para que dentro del mismo ingrese en

la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 445.29 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, con más la suma de $ 92.02 c|l, correspondiente a intereses, debiendo reponer un sellado valor de $ 12 m|n, por las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 179 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del señor Enrique Colnaga, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ m|n 1.039.79, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado al extinto, por intermedio del Ministerio de Agricultura, en 1917, con más la suma de $ 233.10 m|n, por los respectivos intereses; debiendo presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 180 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Pérez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de 1.365 $ m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; con más la cantidad de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 5, por reposición de las fojas actuadas: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 181 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Antonio Spagnolo para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.365 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; con más la suma de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e 5abril s|pp 182 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al ex-Cónsul Argentino en Coruña, don Martín Haitze, para que dentro de dicho plazo, concurra por sí o apoderado, ante la mencionada Repartición, a responder del cargo que por la suma de ($ 10.539.33 o|s), le ha sido establecido, o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación; debiendo al propio tiempo, presentar en la Secretaría de la Contaduría General, un sello valor de $ 57 m|n, por reposición de las fojas actuadas, con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 183 v23 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador de Martino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El secretario.

v16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Albela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El secretario.

v15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistraete, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esqu. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Ulesia, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Carrasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

v15 mayo

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1019 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada, en el Expediente Nº 193, Letra C. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. — (Firmado) R. Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1019 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Ricardo Sarace y Willian Brown, que en el expediente 23 Letra D. (varios) año 1923, se ha dictado resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — (Firmado) R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1019 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a [illegible] que en el expediente Nº 100 Letra A. (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución. «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión, a beneficio del [illegible] del parte sin perjuicio de los derechos fiscales. — (Firmado) R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si

no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Antonio Vinelli, que en el Expediente Nº 84 Letra P. año 1924, se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.» Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
V — 14 de Abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Juan Manuel Rodríguez Alvarez, que en el Expediente Nº 140 Letra M (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.» Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
V — 14 de Abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a R. Fukukawa, que en el Expediente Nº 69 Letra L. Varios. año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Notifíquese y repóngase los sellos». Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
V — 14 de Abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Adolfo Lagos que en el Expediente Nº 61 Letra L. (Varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.» Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
V — 14 de Abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Francisco Esquivel, que en el Expediente Nº 191 Letra G. (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del denunciante sin perjuicio de los derechos fiscales. Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
V — 14 de Abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Francisco Alonso, y al que se considere con derecho a una lata de sardinas en salmuera, abierta y empezada, con peso de 2500 gramos, para que se sirva comparecer en el expediente 25-O-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.
v14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a José Domínguez, Emilio Rivera y José Parra, que en el Expediente Nº 49 Letra S (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Leonardo Rodríguez, que en el Expediente Nº 50 Letra V. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Pedro Gabrielli, que en el Expediente Nº 1.2 Letra B. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante y sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Manuel López que en el Expediente Nº 1.2 Letra G. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Sobreseer ordenando la entrega de la mercadería de que se trata». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Martín Kok que en el Expediente Nº 1.3 Letra M. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Ramírez que en el Exp. Nº 19 Letra O (varios) se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería detenida a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a José Fernández, que en el Exp. 60 Letra V (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo»

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Eugenio Courgel, que en el Expediente Nº 98, Letra S, se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación el presente edicto a Felipe Nocetti, que en el Expediente Nº 103, Letra B, (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: - Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales». Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Augusto Paulino Bravo que en el Expediente Nº 55, Letra P, (varios) se ha dictado la siguiente resolución; - «Se resuelve: -Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco. — Firmado R. Lupo.»

Lo que se comunica a los efectos correspondientes teniéndose por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Benito Suárez, se ha dictado en el Expediente Nº 3 Letra B. año 1923 la siguiente resolución: «Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno de derechos ordenando la entrega de la mercadería en cuestión» (Firmado) R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Manuel Vacaro, que en el Exp. Nº 69 Letra R (varios) años 1923, se ha dictado la siguiente resolución, «Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales» Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v. 14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el expediente Nº 35 Letra P año 1924, seguido contra Miguel Arecco, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve». «Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, y sin perjuicio de los derechos fiscales, Repóngase los sellos. — Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v. 14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Antonio Haun que en el Expediente 125 Letra A (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve. Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos fiscales». — Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v. 14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a José Candia, que en el expediente Nº 123 Letra G. 1924, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: — Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales», Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v. 14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Alfredo Martiremma, que en el Expediente Nº 58 Letra D (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: — «Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. — Firmado Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.
v. 14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Williams Simpson y a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería correspondiente al Expediente 65 Letra B (varios) año 1923, que en el referido expediente se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: Co-

misar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor sin perjuicio de los derechos fiscales. R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital.— Asesoría y Sumarios.— Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Luciano Sanjuan y a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada en el Expediente (97 Letra S.) varios año 1923, por el término de tres días contados desde la publicación del presente edicto, que se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos que al Fisco correspondan. R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital.— Asesoría y Sumarios.— Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Juan Paulino Aranyí y a todas las personas que se consideren con derecho a un frasco de drogas que en el Expediente Nº 2 Letra T año 1924 ha recaído la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios.— Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Mariano Capitiloni, y a todas las personas que se consideren con derecho a 25 baúles rotulado «Lugenio Penvenutti», que en el Expediente Nº 337 Letra B. año 1923, ha recaído la siguiente resolución, Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, debiendo tomar intervención en estos obrados y a los efectos pertinentes el Departamento Nacional de Higiene e Impuestos Internos. Notifíquese, repónganse los sellos. R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios. Aduana de la Capital. Abril 8 de 1924.

v-14 abril

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a Juan Thibauth y al que se considere con derecho a un reloj de sobre-mesa, correspondiente al Expediente 5 Letra M año 1924 ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco. Notifíquese y repónganse los sellos. R. Lupo

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital.— Asesoría y Sumarios.— Abril 8 de 1924.

v-14 abril

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a Domingo Bonnane y al que se considere con derecho a 6 kilos 800 gramos aceitunas, la sentencia recaída en el Expediente 98 Letra M año 1924, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital.— Asesoría y Sumarios.— Abril 8 de 1924.

v-14 abril

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Cornelis Das y Jelen Eaelen y al que se considere con derecho a cuatro anteojos prismáticos y cuarenta y dos navajas para la barba. La sentencia recaída en el expediente 152 Letra M (varios) año 1923, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese y pase a Liquidaciones a sus efectos. R. Lupo

Lo que se lleva a conocimiento a los efectos de practica, debiendo tenerse por abonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Hussen Mehmed, que en el expediente Nº. 252 Letra V. año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Notifíquese, repónganse los sellos. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandono de la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Pedro Garat por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el Expediente No. 10 Letra C. año 1924, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos que correspondan, debiendo tenerse por abandono de la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presnete edicto que en el Expediente No. 7 Letra D. año 1924, seguido contra Saverio Menella, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandono de la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presnete edicto que en el Expediente No. 107, Letra D. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los que al Fisco corresponda. — R. Lupo.

Lo que se comunica a Pedro Dávila y a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería de que se trata, la cual se tendrá por abandonada si no comparecieran en el término fijado. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presnete edicto que en el Expediente Nº 90 Letra L. (varios) año 1923, seguido contra San Nicola Saverio se ha dictado la siguiente resolución: — «Se resuelve: — Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata y sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandono de la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Carlos Wanar y a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada, correspondiente al Expediente Nº. 28 Letra V. año 1924, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el Expediente No. 133 Letra G. (varios) año 1923, seguido contra Benigno Varela Fornes, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos de práctica debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a José Muscato y a todas las personas que se consideren derecho a la mercadería correspondiente al Expediente No. 31 Letra R (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos que correspondan, debiendo tenerse por abandono de la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Augusto Wouters y todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería que corresponde al Expediente No. 32 Letra V. (varios) año 1923, la siguiente resolución dictada: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese, repóngase el sellado. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Johan Peter Mohr y a todas las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada, en el Expediente 122 Letra G. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no comparecieran en el término fijado.

Asesoría y Sumarios — Aduana de la Capital. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Paviella Guisseppe, que en el Expediente 114 Letra A. (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los aprehensores y sin perjuicio de los derechos fiscales. (Firmado) R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Pieter van Selm, que en Expediente Nº 52 Letra M (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución: Se resuelve: «Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales». Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

V — 14 de Abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Humberto Franconano, por defraudación, y a Manuel Schaiderman, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 9 abril spp. 1087 v16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arsenio Lepage, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1089 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se

cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Manfredi, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1090 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Domingo Soto o Emilio Ariante, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 2 abril spp 1054 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del autorizante, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Valentín González Ferreiro, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e10 abril s|pp 1105 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José Galán Bregua, para que dentro del término de treinta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1106 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 abril spp 1055 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Estanislao Neva, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1067 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio González Fernández, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Floro Conde, secretario.

E. 5 abril spp. 1068 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Beranck o Kasciovsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1069 v13 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Francisco [illegible] Santa Coloma, secretario.

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Amadeo Fanello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Ricardo Barzi, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a José Pino San José, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1080 v13 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección Judicial de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Sosa, vecino que fué del Departamento Diamante, para que en el término de seis días, contados desde la primera publicación del presente edicto se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a efecto de reconocer la firma puesta al pie del documento que motiva esta ejecución, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha firma si no comparece. Esta citación se hace en el expediente que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos.

Paraná, Marzo 14 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 5 abril spp. 1081 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Anad o Juan Chacra, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — E. Sosa secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril spp. 1082 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rafael Fittipaldi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924. —Carlos A. Ayarragaray, secretario.

E. 5 abril spp. 1083 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos José Emilio López y Francisco Moreyra, procesados por los delitos de robo, lesiones y daño, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. —

E. 5 abril spp. 1066 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Tomé o José Vázquez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Forget o Froget, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Donato o Donato Antonio Pescione o Donato Pescione Monaco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Juan José Coronado, secretario. — P. A. S.: Napoleón Paz (h.), secretario.

E. 5 abril spp. 1075 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Enrique Tarelli o Luis Tarelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 9 abril spp. 1104 v16 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Guaracino o Guarrachino o Guaracini, o Guaracini o Luaracino**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir **sus acciones** en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que **subscribe, bajo** apercibimiento de lo hubiere lugar **por derecho.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 5 abril spp. 1076 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **María Amelia Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — **E.** Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Rufo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, **si así no lo hiciere.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 abril s|pp 1109 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Arnaldo Ernesto Vassalio, Carmen M. Gaurdamagna, Julián Rivero, José Falozzo, Eleno Ponce, Daniel Saturnino Hernández, Miguel Sintera y Juan C. Sánchez**, infractores los primeros a la ley 8129 y los dos últimos al art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas mencionadas, las que a instancia fiscal se siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Abril 3 de 1924. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s|p.p. 1121 v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Balbino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — **Ignacio** Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1091 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Valentín López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril cinco de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 9 abril spp 1058 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Sosa**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada **por hurto Carmen Piñeyro de Colombino**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — **Alfredo Barrionuevo, secretario.**

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Lapace**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de **la ley.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, **3er. piso.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Julia Molina**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, **3er. piso.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — **Luis Barrenechea, secretario.**

E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Ins**trucción en lo Criminal** de la Capital **Federal, doctor don** Ignacio C. Irigo**yen, se cita, se llama** y emplaza al pró**fugo Enrique Vidal**, procesado por el **delito de hurto**, para que dentro del término de treinta días, **contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Robledo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde**, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Olivieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, **interinamente** a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Bianchi (hijo)**, o **José Alberto Biancucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, secretaría Uriburu. — David Uriburu. Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Adelina Figueroa y Angel Rodríguez**, procesados por los delitos de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril spp. 1077 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Reinhold Mossbauer, procesado tados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con **el** mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — C. A. [illegible]

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e-26 marzo s|p.p. 1039 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Ins**trucción** en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Precerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — **J. Serrano**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1035 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Cabrales Hunter, por hurto**, a fin de que dentro de dicho **término** comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Ins**trucción de la Capital Federal**, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social "Russo y Zamora", señores **Gabino Russo y E. Zamora**, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser **declarados rebeldes si no comparecieren.**

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1092 v16 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Arabo Barallo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ruperto Sanguinetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo **apercibimiento de ser declarado** rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1107 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Aisamy, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1070 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Buceti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo veinticinco de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1071 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Antonio o G. A. Obrate, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1072 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Máximo Refejo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1073 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Rodríguez Rama y a Nicolás Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1074 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José Sánchez y Julio Robusi para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1198 v17 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.— Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p.p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Barlaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.— Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e-12 marzo s/p.p No. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo No. 1013 s/p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-2925 s.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con los toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan lo colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 s.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Ricardo C." (mat. No. 10875), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 18 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena. Eslora 7.55 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional